

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.  
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.  
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.  
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 9,30 horas del día cuatro de marzo de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-**

**2.1. SOLICITUD DE DON GERMAN BERMUDEZ AGUILERA.**

Examinada la solicitud de Licencia municipal presentada por D. Germán María Bermúdez Aguilera, para realizar obras de "Sustitución de Carpintería Exterior" en el inmueble sito en calle Alfredo Nobel nº 36 planta 2ª letra A, acogidos a Programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, "Andalucía A+"

Visto que el inmueble se corresponde con el inmueble catastral nº 7375101VG0177E0011DA, según registro catastral su construcción data de 2007 y no tiene expediente sancionador abierto. Dicho inmueble se ejecutó según exp. de obra nº 89/06 y cuenta con licencia de primera ocupación concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2007.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de obra menor para “Sustitución de Carpintería Exterior” en el inmueble sito en calle Alfredo Nobel nº 36 planta 2ª letra A, a D. Germán Bermúdez Aguilera, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 139,58 € y del ICIO por importe de 186,10 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.2. SOLICITUD DE DOÑA LUCÍA MORENO SÁNCHEZ**

Examinada la solicitud presentada por Dª. Lucía Moreno Sánchez para realizar obras de “Adecuación de local existente para clínica dental” en el inmueble sito en calle Ancha nº 26, portal 4, adjuntado proyecto técnico de implantación de dicha actividad.

Visto que el inmueble no tiene expediente sancionador abierto, la construcción realizada cuenta con licencia de obras, según expediente 22/04 concedida en Comisión de Gobierno con fecha 3 de marzo de 2004, según Proyecto de Redactado por D. Daniel Saldaña López, y modificado según exp. 117/04 aprobado en Comisión de Gobierno de 23 de julio de 2.004 para la construcción de 33 Viviendas Locales y Garajes.

Visto que con fecha 17 de febrero se ha solicitado licencia de actividad para la implantación de clínica dental, contando con informe previo favorable de los servicios técnicos de esta Ayuntamiento, pendiente de subsanar deficiencias no sustanciales.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de obra menor para “Adecuación de Local existente para Clínica Dental” en el inmueble sito en calle Ancha nº 26, portal 4, a Dª. Lucía Moreno Sánchez, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 997,11 € y del ICIO por importe de 997,11 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

### **3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**



# Ayuntamiento de Huétor Tájar

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	04/03/2015	2015 151 21000	217,80	E18998153	TOMAS RUIZ E HIJO C.B.	FACTURA Nº 03 DESATASCAR TUBERIA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	04/03/2015		5.314,93	F18037432	ARIDOS DEL GENIL	FACTURAS Nº 31 A 43 SUMINISTRO MATERIALES DISTINTAS DEPENDENCIAS
ADO	04/03/2015	2015 241 60903	43,56	B18789149	INNOVACIONES METACALORIFICAS S.L.	FACTURA Nº A/74 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	04/03/2015	2015 151 21400	176,54	B18030841	HELCA ANDALUCIA S.L.	FACTURA Nº 52 TRABAJOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	04/03/2015	2015 165 21000	719,95	B18548719	MONTAJES ELECTRICOS AVILA Y MOLINA S.L.	FACTURA Nº 05/15 SUMINISTRO Y MONTAJE FAROLA EN PASEO DE LOS ARRAYANES
ADO	04/03/2015	2015 165 21000	1.000,04	B18548719	MONTAJES ELECTRICOS AVILA Y MOLINA S.L.	FACTURA Nº 06/15 SUMINISTRO Y MONTAJE FAROLA EN RONDA ZONA PARQUE LOS PATOS
ADO	04/03/2015	2015 241 60903	122,89	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 3207 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	04/03/2015	2015 334 22609	161,48	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5743 COMPRA GOLOSINAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	04/03/2015	2015 231 21200	230,00	74655826B	MARTINEZ LACAL MARIA DEL CARMEN	FACT. Nº 02 MANTENIMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA FEBRERO 2015
ADO	04/03/2015	2015 241 60903	2.460,37	B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 506000614 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	04/03/2015	2015 151 21000	1.608,70	B19511955	ARIJSUR S.L.	FACTURA Nº 14 SUMINISTRO HORMIGON PARA C/ ERMITA
O	04/03/2015	2015 920 20200	623,78	74583633S	PEREZ TRUJILLO ANA	FACT. Nº 03 ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE C/ ANCHA 77 MES MARZO AÑO 2015
ADO	04/03/2015	2015 241 60903	2.622,53	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACTURA Nº 36 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	04/03/2015	2015 151 21400	418,90	76916359N	GUARNIDO ARENAS RAFAEL	FACTURAS Nº 1 Y 2 TRABAJOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	04/03/2015	2015 334 22609	667,92	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 74 ALQUILER PELICULA " LA TEORIA DEL TODO" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	04/03/2015	2015 338 22699	53,85	76916379D	PINILLA SALAS RAFAEL	FACTURA Nº 150057 CUENCOS DE PLASTICO PARA DIA DE ANDALUCIA
ADO	04/03/2015	2015 241 60903	603,14	A29125523	HIERROS CARTAMA S.A.	FACTURA Nº 916 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	04/03/2015	2015 334 22609	4.480,28	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 68 ALQUILER PELICULA "50 SOMBRAS DE GREY" PROGRAMA CINJE MUNICIPAL

ADO	04/03/2015	2015 334 22609	1.044,34	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 69 ALQUILER PELICULA " BOB ESPONJA" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	04/03/2015	2015 334 22609	274,37	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 70 ALQUILER PELICULA " DESTINO JUPITER" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	04/03/2015	2015 151 21400	201,59	24193366B	ALMIRON BRAVO MARIA JOSE	FACTURA Nº 22 SUMINISTRO REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	04/03/2015	2015 151 21400	388,66	B18067363	MORENO LARA S.L.	FACT. Nº 190.293 SUMINISTRO REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	04/03/2015	2015 342 21200	4.220,48	24230610H	RUIZ LIÑAN JOSE ANTONIO	FACTURA Nº 03/15 GESTION Y MANTENIMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	04/03/2015	2015 151 21200	200,92	29083267C	PEÑA CACERES JESUS	FACTURA Nº A/5 SUMINISTRO PINTURAS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	04/03/2015	2015 241 60903	531,82	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACTURAS Nº 35 Y 37 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

#### **4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-**

##### **4.1. SOLICITUD DE DOÑA ISABEL MORALES GALLEGO.**

Vista la solicitud de Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a TIENDA DE ROPA INFANTIL, sito en C/ Reyes Católicos nº 4 de Huétor Tájar, presentada por Doña Isabel Morales Gallego, con DNI 74686851D.

Vista la actividad señalada no se encuentra tipificada como tal en ninguno de los Anexos de la Ley de Gestión Integrada de Calificación Ambiental 7/2007 y Decreto Ley 5/2014, de 22 de Abril, por lo que ha de entenderse como Actividad No Clasificada o Inocua.

Visto el informe del Técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, y que la documentación aportada se considera suficiente para determinar el alcance de la actividad, entendiendo que ha presentado la Declaración Responsable, el boletín de la instalación eléctrica y la memoria técnica firmada por técnico competente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a TIENDA DE ROPA INFANTIL, sito en C/ Reyes Católicos nº 4 de Huétor Tájar, presentada por Doña Isabel Morales Gallego, con DNI 74686851D.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

##### **4.2. SOLICITUD DE DON ANTONIO TORRES CANO.-**

Vista la solicitud presentada por D.ANTONIO TORRES CANO de Licencia de Actividad y puesta en funcionamiento para un establecimiento destinado a TALLER DE MECÁNICA, sito C/ SAN FELIPE, nº3 de Huétor Tájar.

Visto que ha presentado proyecto técnico firmado por técnico competente, donde venga contemplado el cumplimiento de la diversa normativa aplicable. De acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto 297/95 de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la documentación

presentada se considera suficiente para la puesta en funcionamiento:

- Autorización de Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (Antigua delegación de Industria, fichas descriptivas) de las instalaciones proyectadas en materia de Baja tensión.
- Estudio Acústico y medición o Ensayo de Acuerdo al Decreto 06/2012 Ley de Contaminación Acústica de Andalucía.
- Certificado empresa homologada contra incendios siendo de aplicación la normativa en Casco Urbano.
- Hojas de comunicación de datos (Registro Industrial autorizado Junta de Andalucía).
- Certificado final de obra donde se detalle que se han cumplido las medidas correctoras propuestas en el proyecto presentado y normativa de obligado cumplimiento, además del Estudio de Gestión de Residuos según RD 105/2008, ley 22/2011 de 28 de Julio y demás reglamentación vigente firmado por técnico competente en el que se especifique su cumplimiento.

Visto el informe del Técnico municipal, en relación con la petición que se ha formulado, y que la documentación aportada se considera suficiente para determinar el alcance de la actividad, entendiéndose que ha presentado la Declaración Responsable, el boletín de la instalación eléctrica y la memoria técnica firmada por técnico competente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder a D. ANTONIO TORRES CANO, con DNI 24173583P, Licencia de Actividad y Puesta en Funcionamiento para un establecimiento destinado a TALLER DE MECÁNICA, sito C/ SAN FELIPE, nº3 de Huétor Tájar.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **5.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.-**

### **5.1. SOLICITUD DE DON ANTONIO PIÑAR DAZA.**

Vista la instancia presentada por Don Antonio Piñar Daza, con DNI 44265313L, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle Escuelas nº 48, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder un Vado Permanente a Don Antonio Piñar Daza, para la cochera antes mencionada.

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

*Ayuntamiento*  *de Huétor Tájar*

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia**